

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Doña María José Molina de Juana, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Marcos Muñoz González, contra “Massa Barzano, Sociedad Anónima”, “Events Management Team, Sociedad Limitada”, “Taka Informática Innovadora, Sociedad Anónima”, “Metrolainer, Sociedad Limitada”, “Gotha Eventos Innovadores, Sociedad Limitada”, “Tredoinvestment, Sociedad Limitada”, “Corporación Financiera Calvo”, “Jomate, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 325 de 2010, se ha acordado citar a “Gotha Eventos Innovadores, Sociedad Limitada”, y “Jomate, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de mayo de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Gotha Eventos Innovadores, Sociedad Limitada”, y “Jomate, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.086/10)